



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 PODER LEGISLATIVO  
 LXIV Legislatura

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO**  
**ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y**  
**ARTESANAL**



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
 PERMANENTE DE DESARROLLO  
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las catorce horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala de Juntas de Morena, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"; "Desarrollo Social y Fomento Cooperativo" y "Hacienda", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, bajo el siguiente orden del día. -----

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO:** La secretaria técnica realizo el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Social y Fomento Cooperativo"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ	PRESENTE
DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	PRESENTE



**"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ**

Por la Comisión Permanente de "Hacienda"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ	PRESENTE
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESENTE
DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE
DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS	PRESENTE

*[Handwritten signatures]*

Hecho lo anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que se encuentran todos los integrantes de las comisiones; el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO:** la Secretaria Técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "SE CONSULTA EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO", a lo que todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** La Secretaria Técnica da cuenta del dictamen que se realiza respecto del expediente 06 el cual se pone a consideración de cada uno de las y los diputados integrantes de la comisión, misma que fue elaborada con todos y cada una de la aportaciones de los diputados que integran la presente Comisión Permanente y la cual se les hizo llegar con anticipación de 48 horas a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Industrial y Comercial y de la misma manera se pide la propuesta u opinión de cada uno de ellos, los diputados y diputadas comentan que consideran Procedente el dictamen que se les pone a consideración, en virtud de que la misma fue suficientemente discutida en la sesión pasada y que previamente han revisado el dictamen que se pone a consideración y que no existe más aportación que hacer, referente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA. Dicho esto el Diputado presidente dice, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal: "SE CONSULTA A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 06, ANTES REFERIDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO". Todos y cada uno de los diputados integrantes de dicha comisión permanente levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*

DE VOTOS, QUEDA APROBADO DICHO DICTAMEN. Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado sométase a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente acuerdo: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE OAXACA-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

La Secretaria Técnica da cuenta el dictamen del expediente 07 el cual también se pone a consideración de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de la comisión permanente, misma que fue elaborada con todos y cada una de la aportaciones de los diputados que integran la presente Comisión y de la misma manera se pide la propuesta u opinión de cada uno de ellos, los diputados y diputadas definen que consideran Procedente el dictamen que se les pone a consideración, en cuanto A EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICEN LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES EN LA MODALIDAD "COMPRAS SUSTENTABLES" PREFERENTEMENTE A EMPRESAS COMUNITARIAS Y OAXAQUEÑAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONSUMO LOCAL Y A LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE BIENES PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE . Dicho esto el Diputado presidente dice, a la *Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal*: "SE CONSULTA A VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 07, ANTES REFERIDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO". A lo que todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO DICHO DICTAMEN. Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado sométase a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente acuerdo:" La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a Exhortar a los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realicen las adquisiciones de materiales en la modalidad "Compras Sustentables" preferentemente a Empresas Comunitarias y Oaxaqueñas, con el fin de contribuir al consumo local y a la producción sustentable de bienes para la preservación del medio ambiente.-----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO.** La Secretaria Técnica informa que tenemos en cartera el expediente 11, 12 y 13 de los cuales se informara el contenido de dichos documentos.-----

En uso de la palabra la diputada Elim Antonio Aquino informa sobre el expediente 11 y dice que el exhorto está encaminado a que los comerciantes y empresarios, realicen con mayor facilidad el inicio de operaciones comerciales, el problema surge porque se acercan comerciantes a manifestar la inconformidad al realizar el trámite, ya que este es a partir de un formato que hasta el momento no tiene el Ayuntamiento de Oaxaca, esto es lo que causa inconformidad a los comerciantes y empresas, por nuestra parte realizamos una búsqueda del formato en la página del ayuntamiento, sin embargo dicho documento no lo hallamos, por la premura que se vence el plazo el 31 de marzo para realizar el trámite por eso se presentó el exhorto.--

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ

En uso de la palabra el diputado Timoteo Vázquez Cruz comenta que es importante se atienda la situación de los formatos sobre la continuación de operaciones e inicio de la misma, para que los empresarios puedan cumplir con sus compromisos establecidos en el artículo 15 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, pero a efecto de no caer en un acto irresponsable, propone se gire oficio al Síndico Municipal a efecto que informe si a la fecha se encuentra el municipio cumpliendo con la expedición de dichos formatos o no y con base a la información que se obtenga, la comisión permanente tendrá los elementos necesarios para dictaminar el punto de acuerdo, independientemente de que se realicen otras investigaciones, como verificar por nosotros mismos en la página oficial la existencia o no de dichos formatos. -----

El diputado Ericel Gómez Nucamendi hace mención que recordemos hay una ley de mejora regulatorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y ahí mandata la jurisdicción entonces el argumento puede ser que el municipio de Oaxaca de Juárez agilice los formatos en beneficio de los comerciantes y empresas para iniciar los trámites. -----

El diputado Timoteo Vázquez Cruz propone el siguiente PUNTO DE ACUERDO: "Gírese atento oficio al Síndico municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que a la brevedad posible informe si al día de hoy cuanta con los formatos de inicio de operaciones". -----

La diputada Elim Antonio Aquino manifiesta apoyo a la propuesta del Diputado Timoteo, el asunto es que se resuelva que los comerciantes puedan acceder a la página de internet y bajar el formato, llenarlo y llevarlo para el inicio del trámite con tal de agilizar la actividad. -----

Por lo tanto y toda vez que no existe participación de algún otro diputado, se somete a Consideración de las Comisiones de Desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y Hacienda; SE CONSULTA EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO", a lo que todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes de ambas comisiones permanentes levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES". -----

En uso de la palabra el diputado Othón Cuevas Córdova informa sobre el expediente número 12 y dice: presentamos la iniciativa con proyecto de decreto de la LEY DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA DEL ESTADO DE OAXACA en atención al párrafo octavo del artículo veinte de la constitución local, en primer término mi preocupación radica en que forme parta de las Asociaciones Unidas que Analizaron la materia a nivel federal en virtud de la trayectoria que he tenido trabajando con grupos de ciudadanos haciendo prevalecer la solidaridad, la ayuda mutua y sobre todo el aspecto humano relativo al trabajo, actualmente tenemos un Sistema Económico la mayor parte en el estado de manera informal, no se le ha dado el valor necesario suficiente para que en un momento prudente se lleven a cabo mecanismos para fomentar el desarrollo fortaleciendo la visibilidad de la actividad



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Handwritten signatures in black ink at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink in the middle right of the page.

Handwritten signature in red ink in the lower middle right of the page.

Handwritten signature in black ink in the lower right of the page.

Handwritten signature in black ink in the lower right of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

**"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ**

económica principalmente en el sector social olvidado, nuestro estado es tan rico en diversas composiciones que se señala específicamente en el sector social de la economía.-----

Consideramos indispensable hacer una reestructura del modelo económico que actualmente sustenta nuestro estado, en este sentido recordemos que la economía social y solidaria es una vía complementaria para afrontar el continuo aumento del empleo precario y grave déficit del trabajo decente, así como contempla la Organización de las Naciones Unidas, relacionado con la economía informal, en el seno de un ambiente institucional político favorable las cooperativas a nivel internacional han sido la punta de lanza con la finalidad de agrupar a diversos ciudadanos que para el fortalecimiento económico de manera colectiva ya no violando de manera personal por cada ciudadano, es decir se pretende que con esta ley que se defina precisamente esas reglas para la proporción fomento y fortalecimiento del sector social de la economía como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del estado, a la generación de fuentes de trabajo digno al fortalecimiento de la democracia y a la equitativa distribución del ingreso.-----

Estamos en un modelo económico sumamente precario desde mi punto de vista que resulta sumamente necesario poder integrar esta ley al estado de Oaxaca, esta ley propone que se integra de la siguiente manera: ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas y empresas mayoritarias o exclusivas de trabajadores. El sistema socioeconómico basado precisamente en el sector social de la economía se sustenta en relaciones de solidaridad, ayuda mutua, cooperación, privilegiando al trabajo y al ser humano.-----

La iniciativa se integra de la siguiente manera, a través de un consejo estatal de actividad económica del sector social y un consejo consultivo de fomento de la economía social, este consejo estatal estará integrado por diversas dependencias administración pública y será un órgano permanente de terminación interinstitucional que tiene por objeto instrumentar como parte de la política estatal de desarrollo social las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la materia, con el fin de fortalecer y consolidar el sector como uno de los pilares del desarrollo económico y social del estado. Se pretende que sea un consejo ya que siempre las trabas para los dictámenes es el techo presupuestal, consideramos que estos momentos sería fundamental con la finalidad que saliera en sentido positivo el dictamen correspondiente integrar un consejo estatal, no se necesitaría activos de ninguna naturaleza recursos humanos, financieros si no que únicamente se encargaría una dependencia de realizar este trámite.-----

Proponemos que esta integración de consejo estatal este presidida por el gobernador, la secretaria técnica será la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Oaxaca y los vocales serán los titulares de las dependencias Secretaria de Economía, Secretaria General de Gobierno, Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca, Secretaria de Asuntos Indígenas, Secretaria de Turismo, Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología, Fideicomiso de fomento para el estado de Oaxaca, Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del estado de Oaxaca, Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ



Se propone diversas funciones del consejo estatal, una de las principales es instrumentar la Política de Fomento y Desarrollo del Sector Social Económico, formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del sector, llevar a cabo estudios, investigaciones y la sistematización de información que permitan el conocimiento de la realidad de los organismos del sector y de su entorno para el mejor cumplimiento de su objeto. También se propone la integración de un consejo consultivo de fomento de la economía social, será el órgano de participación ciudadana y conformación plural, que tendrá por objeto analizar y proponer acciones que incidan en el cumplimiento del Programa Estatal de Fomento a la Economía Social.-----



La diputada María de Jesús Mendoza Sánchez comenta que es una ley reglamentaria y por lo tanto le corresponde dictaminar a la Comisión de Estudios Constitucional. Que además lo mismo que señala en el primero y segundo artículo lo mismo señala ley a nivel Federal inclusive la ley federal establece que se aplicará exclusiva todavía a aquellas disposiciones a entidades federativas y otras leyes que finalmente se puedan promulgar y que tengan que ver con la materia. La primera pregunta es que, ¿tenemos facultad nosotros para dictaminar?-----

El diputado Timoteo Vásquez Cruz expresa que efectivamente en términos del artículo 42 fracción XIII, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ambas comisiones resultamos incompetentes para pronunciarse respecto de dicho dictamen, porque en la exposición de motivos del autos y en su exposición verbal es claro al establecer que la Ley que propone es reglamentaria del párrafo octavo del artículo 20 de la Constitución Local; por lo que no hubo más participación, el Diputado Presidente propone el siguiente punto de Acuerdo : *"Estas comisiones en conjunto se declaran incompetentes para conocer del presente asunto dado que la iniciativa con proyecto de decreto que presenta el diputado Othón Cuevas Córdoba refiere ser reglamentaria del párrafo octavo del artículo 20 de la constitución local, por lo que resulta competente para conocer y dictaminar el presente asunto, la Comisión permanente de estudios constitucionales, en atención a lo dispuesto por el artículo 42 FRACCION XIII inciso B del Reglamento Interior del Congreso del Estado"* -----

Toda vez que no existe ninguna otra participación de Diputados, se somete a votación al Punto de Acuerdo de considerarse incompetente para dictaminar el presente asunto, por lo que a las comisiones de *Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y Desarrollo Social y Fomento Cooperativo*; SE CONSULTA EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO", a lo que todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes de ambas comisiones levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES"-----

La secretaria técnica da cuenta a los diputados integrantes de esta comisión del expediente número 13 presentado por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, relativo al *PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS*

**"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"  
DIPUTADO: TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ**



TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN CONVENIOS ENTRE AYUNTAMIENTOS Y EMPRESAS DEDICADOS AL TURISMO, RESTAURANTES, HOTELES, PRESENTADORAS DE EVENTOS Y RELACIONADAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA RIQUEZA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS. Sin embargo esta iniciativa es en comisiones Unidas por la comisión de Turismo y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no nos corresponde presidir la dictaminación de dicho expediente, por lo que estaremos a la espera de la invitación de la otrora comisión permanente para participar en su discusión y dictaminación; dicho precepto legal a la letra dice: ARTICULO 47: El expediente del asunto que requiera dictamen de comisiones unidas será turnado integro por la presidencia de la mesa directiva a las comisiones que corresponda., la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen.-----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO.** La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el Diputado Presidente TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ, dijo: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIENDO LA 15:50 HORAS DEL DÍA DE HOY VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ  
PRESIDENTE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI  
INTEGRANTE

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA  
GARCÍA  
INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO  
COOPERATIVO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
PRESIDENTE

DIP. PAVEL MELENDEZ CRUZ  
INTEGRANTE

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
INTEGRANTE

DIP. GRISELDA SOSA VASQUEZ  
INTEGRANTE

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA  
CRUZ  
PRESIDENTA

DIP. GLORIA SANCHEZ CRUZ  
INTEGRANTE

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO  
INTEGRANTE

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA  
INTEGRANTE

DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS  
INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y COMISIONES UNIDAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.